



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7119736 Radicado # 2026EE236373 Fecha: 2026-10-14

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER211753** del 22-09-2026 // SDQS 6750112026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual realiza diferentes solicitudes:

"(...) solicito de su amable colaboración ya que en el conjunto donde vivo están realizando el corte inapropiado de árboles por parte de la administración del mismo, arrancándoles sus ramas y afectándolos al punto de que algunos han muerto debido a este maltrato. es entendible que los árboles se deben "podar" pero las labores realizadas por la administración ya pasan al punto de maltrato donde dejan a los árboles con 2 o 3 ramas ya que algunos residentes se quejan porque no tienen visibilidad por las ventanas.

La dirección del conjunto es cra 116b #80a-69 multifamiliares el cortijo super manzana D (...)"

Conforme a las competencias establecidas, la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente informa que, para atender la solicitud, se requiere adelantar la verificación técnica del arbolado relacionado. Para tal efecto, se realizará visita en campo por parte de una ingeniera forestal adscrita a esta Subdirección, con el fin de establecer las condiciones de los individuos arbóreos y determinar las actuaciones a que haya lugar.

En consecuencia, teniendo en cuenta la evaluación técnica requerida para la atención integral de la solicitud y la necesidad de contar con los elementos necesarios para emitir un pronunciamiento de fondo, esta Entidad hace uso de la ampliación del término prevista en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Por lo anterior, la respuesta definitiva será emitida y comunicada al peticionario a más tardar el 04 de octubre de 2026.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38, teléfono: 3778899, o a través de la página de la Entidad <https://forest.ambientebogota.gov.co/ventanillaVirtual/app>, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

DORA MARCELA ABELLO TOVAR SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Elaboró:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

CPS:

SDA-CPS-20260483

FECHA EJECUCIÓN:

13/10/2026

Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

CPS:

SDA-CPS-20260483

FECHA EJECUCIÓN:

13/10/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

